



**Universidad Distrital
Francisco José de Caldas**

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 004-2012

El objeto de la Convocatoria Pública es recibir propuestas para seleccionar a un oferente que a juicio de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, presente las mejores condiciones para contratar la prestación del servicio integral de vigilancia y seguridad privada de bienes e instalaciones de la Universidad Distrital; así como también; de aquellos de los cuales sea igualmente responsable y se encuentren dentro de las instalaciones; en la modalidad fija y móvil, con y sin armas de fuego, con medios de apoyo humano, tecnológico y canino para las diferentes sedes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas; de acuerdo con las condiciones y especificaciones previstas en el presente Pliego de Condiciones.

ADENDO No. 03

Dentro del marco de la Ley 30 de 1992, el Acuerdo No 08 de 2003 expedido por el Consejo Superior Universitario, la Resolución No 014 de 2004 expedida por la Rectoría de la Universidad Distrital y demás normas que la complementan, adicionan o reglamentan, y teniendo en cuenta :

Que algunas empresas interesadas en el proceso de selección, luego de haber sido publicado el Adendo N° 2 remitieron a la Universidad algunas observaciones y, solicitaron algunas aclaraciones,

Que en virtud de lo anterior:

Mediante el presente Adendo, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas aclara y/o modifica el Pliego de Condiciones que rige el proceso de la Convocatoria Pública No. 004-2012, tal como a continuación se describe:

1. Aclarar que la asignación de puntaje de que trata el numeral 10 del Adendo N° 2, con el que se modifico el numeral 5.6.7 Media geométrica; ésta, se efectuará sobre la totalidad de la oferta económica (ver numeral 5.6.6 Método de Calificación Económica) y que para tal fin el oferente deberá diligenciar completamente y presentar el Anexo N° 3 Propuesta Económica.
2. Modificar el numeral 5.6 Aspectos Técnicos que otorgan Puntaje, que en lo sucesivo quedara así:

La evaluación técnica de los aspectos que aportan puntaje procederá únicamente con las propuestas que hayan superado satisfactoriamente la evaluación jurídica, financiera y la evaluación técnica de los requisitos mínimos. Las propuestas que en los tres aspectos hayan obtenido la condición de ADMISIBLE, podrán continuar con la siguiente etapa de evaluación.

Se verificará que los servicios ofertados contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas por la entidad en cada uno de los ítems allí estipulados, en las calidades y cantidades señaladas, y se ajuste a las necesidades de la entidad, de tal manera que la propuesta que contenga las mejores especificaciones será la que obtenga el mejor puntaje.

El puntaje asignado para esta evaluación es de 750 puntos, teniendo en cuenta los siguientes aspectos, y las condiciones que los mismos contemplan:

CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
Antigüedad de la empresa	100
No Sanciones de la Súper vigilancia	150
Campañas de Sensibilización	200
Calificación del servicio	150
Constancia de no sanciones del Ministerio de Trabajo.	150
TOTAL PUNTOS POSIBLES ASPECTOS TECNICOS	750

3. Modificar el numeral 12 del Adendo N° 2 respecto sub-numeral incluido **5.6.4.1 No Sanciones del Ministerio de Protección Social**, que quedará así:

5.6.4.1 Constancia de no sanciones del Ministerio de Trabajo.

Los proponentes deberán presentar constancia de no sanciones expedida por el Ministerio de Trabajo con expedición no mayor a 60 días contados retroactivamente a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Para los casos en los que la propuesta sea presentada en las modalidades de Consorcio o de Unión Temporal, cada una de las empresas que los conforman deberá presentarlo.

La presentación de este documento otorgara hasta un máximo de 150 puntos en el criterio.

El contenido del presente ADENDO No.3, forma parte integral del Pliego de Condiciones y modifica en lo pertinente los numerales que le sean contrarios.

Las demás condiciones continúan como están establecidas en el Pliego de Condicione y los Adendos publicados,.

Dado en Bogotá, D. C. a los veinticuatro (24) días del mes de Julio de dos mil doce (2012).

COMITÉ DE EVALUACION DE LA UNIVERSIDAD DRISTRITAL FRANCISCOJOSÉ DE CALDAS